

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 1 DE JUNIO DE 2018.**

En Villa del Río, a uno de junio de dos mil dieciocho. Siendo las nueve horas y treinta minutos se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D^a Estrella Criado Hombrado que ya está esta mañana en situación de alta por estar ya recuperada, D^a. María José Jurado Pescuezo, D. Antonio Carabaño Agudo y D. Ginés Delgado Cerrillo.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, Interventor de Fondos, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 31 de mayo de 2018, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación. Se acredita por el Sr. Alcalde-Presidente que asistieron todos los Concejales convocados, salvo D^a Estrella Criado Hombrado por encontrarse de baja por enfermedad.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (18/05/2018 y 25/05/2018).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar las Actas de las sesiones anteriores, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Por D. S.O.C., en representación de la Hermandad del Stmo. Cristo de la Humildad, se solicita autorización y uso de la Caseta Municipal, así como equipo de megafonía, para la realización del evento "Master Class Zumba" a celebrar el día 30 de junio de 2018, la tarde-noche del sábado.

Vista la solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el uso, con las tradicionales indicaciones de limpieza posterior al uso; se



deberá poner en contacto con el concesionario de la caseta para la efectividad de la autorización aprobada; siendo de su cuenta el coste de la megafonía.

3º.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

A continuación, y considerando que se ha procedido a elevar Informe por el Servicio Municipal de Urbanismo derivado del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, en el que se contiene propuesta de adjudicación de las 6 viviendas promovidas por el Ayuntamiento, se insta por la Junta de Gobierno Local que se hagan públicas las listas de los adjudicatarios propuestos.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL

(fecha y firma electrónica)